EL MOLDE GRAFICAS LTDA. • 2003

AA 13146791

ESCRITURA PUBLICA NUMERO NUEVE (9) ----------

En Teorama, Norte de Santander, República de Colombia, a primero del mes de Marzo del año dos mil cuatro (2004), ante mí MIGUEL ALFONSO MEJIA CARRASCAL, Notario Unico de este Círculo, compareció el señor LUIS JOSE QUINTERO GUERRERO, mayor de edad, vecino del municipio de El Tarra, de estado civil casado, con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía 13.355.576 expedida en Ocaña, y expuso: PRIMERO: Que obra en este acto en nombre y representación del Municipio de El Tarra, Norte de Santander, en su calidad de Alcalde, popularmente elegido y en ejercicio del cargo, y debidamente autorizado por el Concejo de dicha municipalidad. SEGUNDO: Que procede a elevar a escritura pública la resolución administrativa número 0129 del veinticuatro (24) de Febrero del año dos mil cuatro (2004) la cual es del siguiente tenor: "RESOLUCION No. 0129 (24 de Febrero del 2004). Por medio del cual se declara y determina UN INMUEBLE DEL MUNICIPIO DE EL TARRA NORTE DE SANTANDER CONSTITUYENDOSE TITULO DE PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y SE DESTINA PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO COMUNITARIO Y CENTRO RECREACIONAL.....CONSIDERANDO.....

Que, la Nación Colombiana a través de la ley 137 de 1959 artículo 7º cedió a los Municipios del País todos los terrenos baldíos ubicados dentro del casco urbano, autorizando sus ventas, para adelantar con el producto de las mismas, obras de beneficio común especialmente acueductos municipales.

Que, el Honorable Concejo Municipal de El Tarra, mediante acuerdo 01 de Febrero 20 de 2004 aprobó el Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal, el cual permite establecer que el predio baldío ubicado en la Calle 14 No. 4º-37, Barrio Villa Nueva, se encuentra dentro del perímetro urbano.

Que, el Honorable Concejo Municipal de El Tarra, mediante acuerdo 02 de Febrero 23 de 2004 autorizó al señor Alcalde Municipal para legalizar

de los Alcaldes cumplir y hacer cumplir la constitución, las leyes, las ordenanzas, los acuerdos y decretos que esten vigentes, igualmente determinan la representación legal del Municipio para todos los efectos en cabeza del Alcalde, norma de la cual toma competencia este para declarar y determinar la propiedad de dicho inmueble a favor del Municipio y su destinación especial para la construcción centro comunitario y centro recreacional del casco urbano del municipio.....

Que, el lote de terreno objeto de la aplicación de la ley 137 de 1959 se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 4º-37, Barrio Villa Nueva de esta población, con área de 3352 M2 distinguido catastralmente con el número 010000430004000 según consta en el plano contenido en la carta catastral urbana expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi seccional Norte de Santander y conforme al certificado catastral No. 000141 expedida por la misma entidad y de acuerdo al plano levantado por la Oficina de Planeación Municipal está comprendido por los siguientes linderos y medidas: Por el norte: En 39.40 metros con propiedad del Municipio de El Tarra y en 8.80 metros con la Cañada. Total por este lindero 48.20 metros; por el sur: en 49.00 metros con terreno del Municipio de El Tarra; por el Oriente en 74.60 metros con el río Tarra; por el Occidente en 14.80 metros con la calle 14 y en 37 metros con los predios de los señores ENCARNACION NAVARRO Y TULIO DONADO.....RESUELVE.....

ARTICULO PRIMERO: Declarar y determinar a favor del Municipio de El Tarra, Norte de Santander, la propiedad del lote de terreno baldío urbano localizado en la calle 14 No. 4º-37, barrio Villa Nueva de esta población, con extensión de 3.352 M2 distinguido catastralmente con el número 010000430004 000 según consta en el Plano contenido en la carta catastral urbana expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi seccional Norte de Santander y conforme al certificado catastral No. 000141 expedido por la misma entidad y de acuerdo al plano levantado por la Oficina de Planeación Municipal esta comprendido por los siguientes linderos y medidas: Por el norte:

EL MOLDE GRAFICAS LTDA • 2003

AA 13146792

En 39.40 metros con propiedad del Municipio de El Tarra y en 8.80 metros con la Cañada. Total por este lindero 48.20 metros; por el sur: En 49.00 metros con terreno del Municipio de El Tarra; por el Oriente en 74.60 metros con el río Tarra; por el Occidente en 14.80 metros con la calle 14 y en 37 metros con los predios de los señores ENCARNACION NAVARRO Y TULIO DONADO. Inmueble que se halla comprendido dentro del área urbana, según el Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado mediante el Acuerdo No. 01 de 20 de Febrero del 2004.....ARTICULO SEGUNDO:..... El inmueble antes descrito será destinado para la construcción de un Centro Comunitario y Centro RecreacionalARTICULO TERCERO:..... Elevar a escritura pública y a su vez solicitar al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Convención, la apertura del correspondiente folio de matrícula inmobiliaria y la inscripción del presente acto administrativo para que surta todos los efectos legales frentes a terceros..... COMUNIQUESES, REGISTRESE Y CUMPLASE.....Dado en el Municipio de El Tarra, Norte de Santander a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero de 2004. Firmado LUIS JOSE QUINTERO GUERRERO, Alcalde Municipal. TERCERO: Que sobre dicho lote de terreno, el Municipio de El Tarra, construyó a sus propias expensas, un salón de paredes de material, techo de eternit, piso de cemento, las cuales avalúa en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000). CUARTO: Que presenta para su protocolización con esta escritura los siguientes documentos: A.) Copia del Acta de Posesión expedida por la Notaría Unica del Círculo de Tibú, debidamente autenticada, B.) Copia de la Carta Catastral, C.) Certificado Catastral No. 000141 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, D.) Copia del Acuerdo 02 de Febrero 23 del 2004, emanado del Concejo Municipal de El Tarra, E.) Copia de la Resolución No. 0129 del 24 de Febrero del 2004, emanada de la Alcaldia Municipal de El Tarra, y F.) Copia del Plano

de todo lo cual doy fe. Por [illegible]

derechos notariales ni recaudos. Esta escritura se extendió en dos (2) hojas de papel notarial series AA 13146791 y AA 13146792. Se imprimió la huella dactilar del dedo índice derecho del compareciente.

EL OTORGANTE,

LUIS JOSE QUINTERO GUERRERO



EL NOTARIO,

NOTARIA UNICA TEORAMA, N. S.

MIGUEL ALFONSO MEJIA CARRASCAL

ES FIEL Primera copia tomada de su original
en dos (2) Hojas útiles destinada para
El interesado
Teorama Primero de Marzo del 2004
NOTARIO,

MIGUEL ALFONSO MEJIA CARRASCAL

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
SECCIONAL DE CONVENCION (N. S.)

No. DE MATRICULA	TURNO	Fecha de Registro
266-0011767	085	05 MAR 2004

No. DE MATRICULA DE LOS PREDIOS SEGREGADOS

CLASE DE REGISTRO
Cesión a Título gratuito (Ley 137 de 1959 Art. 7o) Declaración de Construcción en Suelo propio

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

REGISTRADOR

NCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA

MATRICULA No. 266-0011767

ESPACIO DE LA HOJA No. 01

DOCUMENTO QUE SE REGISTRA				NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO		VALOR DEL ACTO	PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (DE: / A:)
CLASE	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD	ESPECIFICACION		PESOS	(A X INDICA LA PERSONA QUE FIGURA COMO PROPIETARIO)
9	01032004	Notaría Unica	TEORAMA	121 x	CESION A TITULO GRATUITO (LEY 137 DE 1959 ART. 7º)		DE:LA NACION A:MUNICIPIO DE EL TARRA x
9	01032004	Notaría Unica	TEORAMA	911x	DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO	30.000.000.oo.	A:MUNICIPIO DE EL TARRA

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA ORGANOS DE CONTROL.

10 MAR 2004

ANOTACION No. | FECHA | FIRMA DEL REGISTRADOR

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO EN ULTIMA ANOTACION No. 02 CON FECHA 05-03-2004

FIRMA DEL REGISTRADOR

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR AL REGISTRADOR CUALQUIER FALLA O ERROR EN EL REGISTRO DE LOS DOCUMENTOS

94

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA

MATRICULA No.

266-0011767

HOJA No.	CEDULA CATASTRAL
01	

DEPARTAMENTO	COD	MUNICIPIO	COD	VEREDA	COD
N. DE S.	54	EL TARRA			

PREDIO: URBANO [X] RURAL []

DIRECCION O NOMBRE: LOTE DE TERRENO - PARA CENTRO COMUNITARIO

CON FUNDAMENTO EN: ESCRITURA 9

DE RADICACION: 2004-085

DIA MES ANO

DE 01 03 2004

CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS

LINDEROS

OS EN LA ESCRITURA NUMERO 9 DEL 01 DE MARZO DE 2004 DE LA NOTARIA UNICA DE TEORAMA##.-

SERIE

No.

01 20-03-2004(a.02

TRICULAS ABIERTAS CON BASE EN LA PRESENTE (EN CASO DE SEGREGACION O PROPIEDAD HORIZONTAL)

CONTINUA EN LA HOJA No. SERIE

Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.
Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.

VIENE DE LA HOJA SERIE _____

SERIE A 5692294

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA

MATRICULA No. 266-0011767

HOJA No. 01

CEDULA CATASTRAL

CIRCULO DE REGISTRO	COD	DEPARTAMENTO	COD	MUNICIPIO	COD	VEREDA	COD
CONVENCION	266	N. DE S.	54	EL TARRA			

PREDIO: URBANO [X] RURAL []

DIRECCION O NOMBRE: LOTE DE TERRENO - PARA CENTRO COMUNITARIO

CLASE DE PREDIO: 05

CON FUNDAMENTO EN: ESCRITURA 9

No. DE RADICACION: 2004-085

DE FECHA: 01 03 2004

CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS (Solo hay segregacion)

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

3.352 M2

LINDEROS RELACIONADOS EN LA ESCRITURA NUMERO 9 DEL 01 DE MARZO DE 2004 DE LA NOTARIA UNICA DE TEORAMA##.-

SERTIEN... No. FE...

01 20-03-2004(a.02)

MATRICULAS ABIERTAS CON BASE EN LA PRESENTE (EN CASO DE SEGREGACION O PROPIEDAD HORIZONTAL)

Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.
Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.

CONTINUA EN LA HOJA No. _____ SERIE _____

Anotac. No.	Anotac. No.
Anotac. No.	Anotac. No.

IGAC 3.01 VII/82